

  
 2 NOTARIA  
 VIGESIMO CUARTO  
 DEL CANTON  
 GUAYAQUIL  
 DR. FRANCISCO X.  
 YCAZA GARCES



**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
 PREDIAL E INVERSIONISTA DEL  
 MAPOCHO S. A. EN LIQUIDACION.  
 CUANTIA: INDETERMINADA**

5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
 6 Ecuador, el día de hoy, veintisiete de octubre del dos mil ocho, ante mi  
 7 **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO**  
 8 **VIGESIMO CUARTO, del cantón Guayaquil** comparece el  
 9 señor **SEGUNDO ARSENIO SANTAMARIA MOREJON**, de estado civil  
 10 casado, a nombre y en representación de la compañía **PREDIAL E**  
 11 **INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., EN LIQUIDACION**, en su calidad  
 12 de Gerente General, tal como consta en el nombramiento que se agrega  
 13 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,  
 14 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y  
 15 contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
 16 documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de  
 17 esta escritura de Reactivación a la que procede como queda expresado; y,  
 18 con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la  
 19 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Escrituras  
 20 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ESCRITURA PUBLICA DE**  
 21 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL**  
 22 **MAPOCHO S.A. EN LIQUIDACION. PRIMERA: COMPARECIENTES:**  
 23 Comparece por un lado el señor **SEGUNDO ARSENIO SANTAMARIA**  
 24 **MOREJON**, a nombre y en representación de la compañía **PREDIAL E**  
 25 **INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., EN LIQUIDACION**, en su  
 26 calidad de Gerente General. **SEGUNDO: ANTECEDENTES:** La compañía  
 27 **PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.** en Liquidación se  
 28 constituyó mediante escritura publica celebrada ante el Notario Trigésimo

1 del cantón Guayaquil abogado Piero Aycart Vincenzini el día diecinueve de  
2 enero de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro  
3 Mercantil del cantón Guayaquil el veintitrés de febrero de mil novecientos  
4 ochenta y cuatro, e inactiva bajo resolución número seis mil trescientos,  
5 con fecha veintiuno de septiembre del dos mil cinco por la  
6 Superintendencia de Compañías y se encuentra disuelta por resolución  
7 número tres uno nueve tres de fecha diez de mayo del dos mil seis por la  
8 Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
9 Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil seis.- **TERCERA: DECLARACION:-**  
10 Que por cuanto la situación legal de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL  
11 MAPOCHO S. A., EN LIQUIDACION, de disolución y liquidación declarada  
12 por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil,  
13 decide en la ciudad Eloy Alfaro Duran, Provincia del Guayas, a los  
14 veintiún días del mes de Octubre del dos mil ocho, a las once horas con  
15 diez minutos, en el inmueble ubicado en el Kilómetro dieciocho de la Vía  
16 Durán Tambo, decidieron reunirse los Accionistas de la Compañía  
17 PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A., EN LIQUIDACION,  
18 señores **INGENIERO SEGUNDO ARSENIO SANTAMARIA MOREJON,**  
19 propietario de once mil novecientos veinte acciones y **BELGICA JUDITH**  
20 **ORELLANA DE SANTAMARIA,** propietaria de ocho mil ochenta  
21 acciones, con la finalidad de tratar algunos puntos en el orden del día, tales  
22 como: 1) Designar como Gerente General al señor SEGUNDO ARSENIO SANTAMARIA  
23 MOREJON. 2) Deciden los accionistas que hay que Reactivar la Compañía, ya que la  
24 empresa se ha encargado de realizar todos los pagos de impuestos, multas y presentación  
25 de los balances que pedía la Superintendencia de Compañías. 4) Contratar los  
26 servicios profesionales del Abogado FERNANDO CORTES SAAVEDRA, a fin de  
27 que realice todos los trámites tendientes a la reactivación de la Compañía. Se  
28 acompaña a esta Minuta los documentos correspondientes, a fin de que sea

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2008.



En Eloy Alfaro Duran, Provincia del Guayas, a los veintiún días del mes de Octubre del dos mil ocho, a las once horas con diez minutos, en el inmueble ubicado en el Km. 18 de la Vía Durán Tambo, se reúnen los Accionistas de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A., Señores ING. SEGUNDO ARSENIO SANTAMARIA MOREJON, propietario de 11.920 acciones y BELGICA JUDITH ORELLANA DE SANTAMARIA, propietaria de 8.080 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y la totalidad de los accionistas. Los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Sesión la Señora Judith Orellana de Santamaría y actúa como Secretario su titular, el Ing. Segundo Santamaría Morejón, Gerente en funciones prorrogadas de la Compañía. La presidenta dispone antes de instalar la Sesión que por Secretaria se de lectura la lista de los accionistas presentes, con indicación de nombres, número y valor de sus acciones por las que concurren y el número de votos que les corresponden a cada uno comparando con el Libro de Acciones o Accionistas, dejando constancia con su firma y la del Presidente que la avala. Cumplido lo cual informa que existe el quórum legal para la instalación de la Sesión. En tal virtud la Presidenta declara instalada la Sesión en la cual los asistentes acuerdan por unanimidad tratar el siguiente Orden del día. PRIMERO.- Informe del Gerente General sobre la situación de los activos de la empresa. SEGUNDO.- Designación del nuevo Gerente General de la empresa. TERCERO.- La decisión unánime y férrea de reactivar la Compañía, debiendo elaborar la Escritura Pública para ello. CUARTO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía la negociación y venta del terreno de propiedad de la Compañía ubicado en el Km. 18 de la Vía Durán Tambo. QUINTO.- Venta de acciones para conseguir nuevos socios. En el primer orden del día, la Presidenta le cede la palabra al Gerente General para que informe la situación actual de los activos de la empresa, quien manifiesta que ante la falta de liquidez la Compañía se encuentra inactiva y que a través de la Contadora Ing. Pamela Castillo, se está cumpliendo con las obligaciones con las diferentes entidades de control del Estado, sobre los activos manifiesta que las maquinarias, herramientas, implementos y parte de las estructuras han sido robadas casi en su totalidad, por lo que se ha procedido a realizar las denuncias respectivas en la Fiscalía y en la Policía Judicial del Guayas, por lo que por unanimidad se resuelve cambiar el domicilio de la empresa y proceder a la venta del terreno y los restos de la infraestructura. Al tratar el segundo punto del orden del día la Presidenta propone reelegir al Ing. Segundo Santamaría Morejón, como Gerente General de la empresa por un período de cinco años contados a partir de la presente fecha, la moción es apoyada y aprobada por unanimidad. En el tercer punto del orden del día por unanimidad todos los presentes deciden que por motivos que se escaparon de las manos de los administradores de la empresa, la Compañía está declarada en proceso de disolución y liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, pero como por unanimidad los



accionistas deciden que hay que reactivar la empresa, se ha procedido a cancelar todos los impuestos y multas, además los balances y todo lo concerniente a la empresa está al día. Además se contrata los servicios profesionales del Abogado Fernando Cortés Saavedra, a fin de que realice todos los trámites tendientes a la reactivación de la Compañía y elabore la Minuta para elevar a Escritura Pública la reactivación. En el cuarto punto del orden del día, la Presidenta pregunta si los Accionistas están dispuestos a autorizar al Gerente General la venta del inmueble de propiedad de la Compañía, ubicado en el Km. 18 de la vía Duran Tambo y gestionar el cambio de sede de la empresa a un local alquilado o por compra con fondos de la Compañía, pedido que es aprobado por unanimidad, delegando al Gerente General para que celebre las Escrituras de Compraventa del inmueble. En el último punto del orden del día se analiza la situación de liquidez de la empresa tomándose la Resolución de que el Gerente General queda en libertad para tomar las acciones necesarias para dinamizar las operaciones de la empresa con el aporte de nuevos socios, para lo cual ponen a su disposición el ciento por ciento de las acciones para que las negocie en términos que beneficien a la empresa. No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, cumplido el cual se reinstala la Junta con el mismo número de accionistas asistentes y habiendo dado lectura al texto del acta, es aprobado por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la Sesión siendo las 13h00, firmando para constancia todos los asistentes.

f).- JUDITH ORELLANA DE SANTAMARIA, PRESIDENTA DE LA SESIÓN, ACCIONISTA; f).- SEGUNDO SANTAMARIA MOREJON, GERENTE, SECRETARIO DE LA SESION, ACCIONISTA

Certifico que la presente Acta es igual a su original, Duran 21 de Octubre del 2008.

  
SEGUNDO SANTAMARIA MOREJON  
GERENTE-GENERAL - SECRETARIO

# REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

54.777

Dra. Norma Plaza de García  
Guayaquil, 27 de marzo de 2003

SR. ING.  
SEGUNDO SANTAMARÍA MOREJON  
Ciudad.

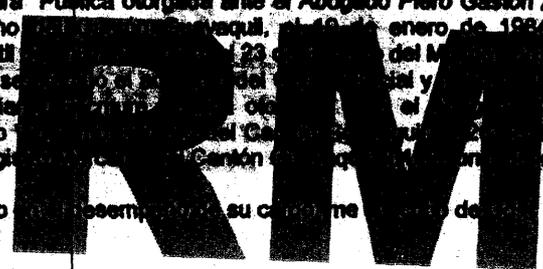
REF: 5919-411-84



De mis consideraciones:

La presente comunicación tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A. (en adelante la Compañía) el día 19 de marzo del 2003 resolvió reelegir como GERENTE a la Compañía por un periodo de cinco años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individual o en conjunto como Presidente, así como las demás atribuciones de acuerdo a la Ley, al artículo primero del Estatuto Social de la Compañía y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

La Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A. constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Piero Gastón Ayca Vitorzini, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, el 19 de enero de 1984 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de febrero del mismo año. Posteriormente, se modificó el Estatuto Social y el nombre de la Compañía, mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Diego Casquero notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil el 19 de marzo del 1985 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de marzo del mismo año.



Después de haber leído y oído leer el presente documento de

Atentamente,

*Judith Orellana*  
Judith Orellana Santamaría  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO LA DESIGNACIÓN PARA EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.

Guayaquil, Marzo 27 del 2003

ING. SEGUNDO SANTAMARÍA MOREJON

Registro Mercantil  
COMPLICACION



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.**, a favor de **SEGUNDO SANTAMARIA MOREJON**, de fojas **54.775 a 54.777**, Registro Mercantil número **8.001**, Repertorio número **12.171**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, trece de Mayo del dos mil tres.-

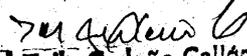


  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

**ORDEN: 49280**  
**LEGAL: PATRICIA MURILLO**  
**AMANUENSE: CARLOS LUCIN**  
**COMPUTO: CARLOS LUCIN**  
**ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.**  
**REVISADO POR: **

No. 16829

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE, de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A., a favor de SEGUNDO SANTAMARIA MOREJON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil ocho.-

  
**Ab. Zoila Cedeño Cellán**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

**CERTIFICO:** Que con fecha 22 de Noviembre del 2006, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0003193, dictada el 10 de Mayo del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil ocho.-



  
**Ab. Zoila Cedeño Cellán**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 180038600-3  
SANTAMARÍA MOREJÓN SEGUNDO ARCEÑO  
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ  
03 NOVIEMBRE 1947  
002 0280 01158 M  
BOLIVAR/GUARANDA  
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1947



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA \*\*\*\*\* V4443V444E  
ESTUDIANTE  
SANTAMARÍA  
JOSE JULIAN SANTAMARIA  
MARIA A MOREJÓN  
GUAYAQUIL 05/09/2005  
05/09/2017  
REN 1219858  
Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

098-0007 1800386003  
CANTÓN INCENSA  
SANTAMARÍA MOREJÓN SEGUNDO  
ARCEÑO



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
su obligación de sufragar en el  
REFERENDUM  
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTO  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCES



levantada a Escritura Pública. Firma) Abogado FERNANDO CORTES  
SAAVEDRA. Registro Profesional once mil seiscientos ochenta y cinco  
C.A.G. - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN

5 LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin,  
6 por mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y  
7 suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

8

9

X  
*[Firma]*  
10 **p. PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.**

11 R.U.C.N.:0990680655001

12

13

X  
*[Firma]*  
13 **SEGUNDO ARSENIO SANTAMARIA MOREJON**

14 C.C.No.: 1800386003

15

15 C.V.No.: 098-0007

16

17

*[Firma]*  
17 **DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES**

18

18 **NOTARIO XXIV DEL CANTON GUAYAQUIL**

19

20

21

22

23

24

25

26



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTO  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este **CUARTO**  
**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA REACTIVACIÓN DE LA**  
**COMPañÍA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S. A.**  
**EN LIQUIDACION,** que sello y firmo en la ciudad de  
Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del dos  
mil ocho.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV

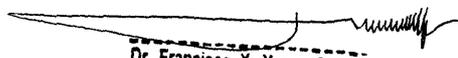




NOTARIA  
VIGESIMO CUARTO  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS

DOY FE: Que en fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del veintisiete de octubre del 2008, conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Numero 08-G-I-J-0008433, emitida el ocho de diciembre del 2.008, por el AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba la DISOLUCION DE LA COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A., " EN LIQUIDACION", de la indicada compañía que contiene el presente testimonio.-  
Guayaquil, 10 de Diciembre del 2.008.-

  
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV





NUMERO DE REPERTORIO: 67.709  
 FECHA DE REPERTORIO: 11/Dic/2008  
 HORA DE REPERTORIO: 13:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 1-. **Certifica:** que con fecha once de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0008433, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 8 de Diciembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.**, de fojas 154.611 a 154.622, Registro Mercantil número **26.998**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 67709

\*\*\*\*\*  
 \*DS0069DLFUDJ9V UG0091ED9050059LFDUDJ9V UG0091ED000JHO\*

\*\*\*\*\*  
 \*4682UDHV67209\*

\*\*\*\*\*  
 \*9R0NCH994V0H0UR0C0UX2HG\*

\*\*\*\*\*  
 \*R0H0050R0UL0R0K5DU\*

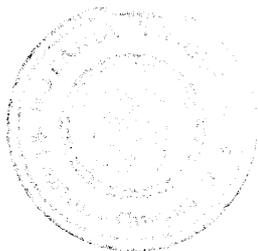
S

REVISADO POR:



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública **DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.**, celebrada ante el **ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha **Diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro**, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo **Cuarto** de la **Resolución # 08-G-IJ-0008433.**, por EL abogado **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, dictada el 08 de Diciembre del 2008, quedando anotado al margen, **LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA**, Guayaquil.  
Diecinueve de Diciembre del *dos mil ocho.*



*[Handwritten signature]*



**Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL